

SFMI - 20

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
RRG/AML/ogt. 1-92-28

MINISTERIO DEL INTERIOR.- Nombra Subsecretario del Interior, en calidad de Suplente.-



DECRETO N° 1840 /

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1982

Hoy se decretó lo que sigue :

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 9 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 139°, inciso segundo del DFL. N° 338, de 1960, y teniendo presente que el señor Subsecretario del Interior, don RAMON SUAREZ GONZALEZ, deberá ausentarse de su cargo - para hacer uso del feriado legal y siendo necesario designar una persona que supla esas importantes labores,

DECRETO :

NOMBRASE, a contar del 3 de Enero de - 1983 y mientras dure la ausencia del titular, como Subsecretario del Interior, en carácter de Suplente, a don JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ, Director Abogado de la Dirección del Registro Electoral, grado 3° de la Escala Unica de Remuneraciones, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el presente Decreto, sin esperar su total tramitación.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Fdo.). AUGUSTO PINOCHET UGARTE. General de Ejército. Presidente de la República. ENRIQUE MONTERO MARX. General de Brigada Aérea (J). Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

RAMON SUAREZ GONZALEZ
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

T/gecr.

Distribución:

-Of. de Partes

-Depto. Adtvo.

-Contraloría

-Of. de Sueldos

✓ +Interesados (dn. Juan J. Garcia R.)

-Archivo./